



CHACRAS DE CORIA, 05 DE AGOSTO de 2021.

VISTO:

El EXP_E-CUY:17149/2021, en el cual corre agregada la nota del **Profesor Titular de MATEMÁTICA, Mgter. Ing. Agr. Marcelo ALBERTO**, en la que **solicita el cambio, de Dedicación Semiexclusiva a Exclusiva**, de la **Lic. Alicia B. BEVAQUA**, en el cargo **EFFECTIVO de Profesora Adjunta**, de la mencionada Cátedra del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. BEVAQUA fue designada en un cargo EFFECTIVO de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Matemática del Dpto. Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, mediante Resolución N°1841/2016-CS.

Que el presente pedido de cambio de dedicación, se encuentra contemplado en lo dispuesto por la Ordenanza N°37/86-CS.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, sugiere acceder al cambio de dedicación presentado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria por medio virtual del 01 de julio de 2021, resolvió por unanimidad, proponer ante el Consejo Superior el cambio de dedicación a favor de la Lic. BEVAQUA.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar ante el **CONSEJO SUPERIOR** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, el **cambio en forma permanente** de la **dedicación Semiexclusiva a Exclusiva**, conforme lo establecido en la Ordenanza N°37/86-CS., al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	BEVAQUA, Alicia Beatriz
Documento Único	28159497
CUIL o CUIT	23-28159497-4
Legajo N°	28.167

El cargo del presente cambio de dedicación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Profesora Adjunta
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Efectivo

MBA. ING. AGR. DAVID MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - UNCUYO

DRA. ING. AGR. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO



3. Denominación de la Dedicación que se otorga

EXCLUSIVA

4. Término del cambio de dedicación

Desde el (.)	
Hasta el (.)	

5. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Dpto.de Biomatemática y Físicoquímica – Cátedra de Matemática

6. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)

1)	MATEMÁTICA
2)	BIOMATEMÁTICA

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el art. 1º pertenecen a:

Disciplina: Códigos (.) Descripción (.)
4 CIENCIAS AGRÍCOLAS

Subdisciplina: 11 AGRONOMÍA

Especialidad: 99 MATEMÁTICA

Disciplina: Códigos (.) Descripción (.)
1 CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

Subdisciplina: 00 RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Especialidad: 99 MATEMÁTICA

Disciplina: Códigos (.) Descripción (.)
4 CIENCIAS AGRÍCOLAS

Subdisciplina: 00 LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA

Especialidad: 99 MATEMÁTICA

Disciplina: Códigos (.) Descripción (.)
4 CIENCIAS AGRÍCOLAS

Subdisciplina: 00 BROMATOLOGÍA

Especialidad: 99 MATEMÁTICA

MBA. ING. AGR. DAVID MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - UNCUIYO

DRA. ING. AGR. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO

///...



///...

Códigos (.) Descripción (.)

Disciplina: **1 CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**

Subdisciplina: **00 RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

Especialidad: **99 BIOMATEMÁTICA**

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° forma parte del Plan de Estudios de la siguiente Carrera que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
92	INGENIERO AGRÓNOMO	22,40%
5012	INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	34,40%
224	BROMATÓLOGO	21,60%
225	LICENCIADO EN BROMATOLOGÍA	21,60%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (*)**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdep.	Fuente de Financiam.	Programa	Subpr.	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participac. Porcentual
04	0	1.1	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educac.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	802	Profesor Adjunto, dedic.exclusiva

ARTÍCULO 6°.- La presente Resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUIYO.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 51

MBA. ING. AGR. DAVID MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - UNCUIYO

RESOLUCIÓN N°51

DRA. ING. AGR. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO